## VISADO POR TRAMITE DIGITAL COLEGIADOS DE OTRAS DEMARCACIONES

Los colegiados de otras demarcaciones podrán seguir visando sus actuaciones en Aparejadores Madrid mediante el Colegio Digital a fin de solventar las limitaciones a los desplazamientos que el Estado de Alarma ha supuesto para toda la población.

## Requisitos:

- 1. Estar colegiado como ejerciente y al corriente de todas sus obligaciones en cualquier Colegio territorial de arquitectos técnicos del Estado
- 2. Descargar, completar y remitir por correo electrónico el Dossier para acreditados que te ofrecemos en este apartado
- 3. Disponer de firma electrónica o certificado digital. (\*)
- 4. Disponer de equipo informático con ADOBE ACROBAT
- 5. Designar cuenta bancaria de cargo.

(\*) En el caso de no disponer de firma electrónica y dado lo excepcional de la situación que estamos atravesando, el solicitante de alta en el visado para acreditados remitirá el dosier con firma manuscrita, escaneado junto con copia del DNI, comprometiéndose a enviar por correo ordinario, tan pronoto como sea posible, el original firmado del dosier.

Los solicitantes que no dispongan de firma o certificado electrónico no podrán visar Certificados Finales de Obra conjuntos con Arquitecto por tramite electrónico.

## Procedimiento de alta

Una vez descargado y completado el Dosier, se debe remitir a buzoninfo@aparejadoresmadrid.es desde la cuenta de correo electrónico que designada en el formulario.

Posteriormente se recibirá por correo electrónico un código de usuario y contraseña, los cuales son personales e intransferibles y acreditan una identidad en los documentos e intervenciones sometidos al visado colegial.

Una vez recibido el usuario y contraseña, logarse en el espacio reservado para los colegiados de nuestra WEB y comenzar con el trámite digital.

En el siguiente enlace se puede acceder a un breve tutorial que te guía por las primeras intervenciones. Cualquier duda o problema que pueda surgir será resuelta por nuestro Servicio de Atención Integral, en el teléfono 91 701 45 00. Una vez concluido el trámite se cargará en la cuanta designada el importe de los gastos colegiales generados.

Tras ser recibido el dosier y generados el usuario y contraseña, estos tendrán una validez de un mes. Si transcurrido dicho plazo no se vuelve a hacer uso de los mismos para nuevos trámites, se desactivarán, pero se podrán solicitarlos de nuevo mediante un simple correo electrónico, sin necesidad de volver a remitir el dosier, reactivándose de forma inmediata.



















